Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAR. 2008

RES. H. Nº 184-08

Expte. Nº 5.182/07

VISTO:

La solicitud licencia con goce de haberes interpuesta por la **Prof. Noemí Estela Acreche**, Profesora regular en la categoría de Adjunta con dedicación exclusiva, a los efectos de usufructuar el beneficio de Año Sabático por el término de un (1) año, a partir del 04 de agosto de 2008; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido formulado por la docente, se funda en la realización de diversas actividades académicas y de investigación propuestas en el plan de trabajo que se adjunta;

QUE tal situación, se encuentra contemplada en el Reglamento de licencias para el personal docente de esta universidad RES.R.Nº 343/83 y Reglamento de Año Sabático RES.CS.Nº 472/89;

QUE la misma cuenta con el aval de la Escuela de Antropología, considerando que el dictado de las asignaturas a su cargo, se cumplirán con total normalidad;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho Nº 066/08, propone el otorgamiento de dicho beneficio y solicita al Consejo Superior, su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 18/03/08)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud de licencia con goce de haberes interpuesta por la **Profesora Noemí Estela ACRECHE**, DNI.Nº 6.383.141, a los efectos de usufructuar el beneficio de Año Sabático por el Término de un (1) año, a partir del 04 de agosto de 2008.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior de esta Universidad, su aprobación.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente peticionante y gírese al Consejo Superior de la Universidad, Dirección General de Personal, División de Personal y Escuela de Antropología de esta Unidad Académica.-

MZ.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.